

Resolución Directoral UGEL-ILO N° 01434

Ilo, 12 SET. 2016

Visto; el Informe N° 115-2016-UGELILO-ADM; Memorando N° 284-2016-DUGELI; que se acompaña en 04 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria Ley N° 27927, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por finalidad la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental de acceso a la información en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone: "La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano."; en consecuencia resulta necesario proceder a emitir el acto resolutorio designando al Servidor Responsable del Portal de Transparencia de la Sede Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, a fin de cumplir con las disposiciones de la normatividad citada;

Que, mediante Memorando N° 284-2016-DUGELI, el Despacho Directoral dispone que se proyecte resolución designando como Servidor Responsable del Portal de Transparencia de la Sede Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, a don Jorge PARI CONDORI, a partir del 01/08/2016;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806 y su modificatoria Ley N° 27927 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por D.S. N° 072-2003-PCM; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la R.G.R. N° 00725-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Servidor Responsable del Portal de Transparencia de la Unidad de Gestión Educativa Local Ilo (Sede Administrativa), a don Jorge PARI CONDORI, C.M. 1004643008, Operador PAD, como función adicional a su cargo.

Vigencia: 01/08/2016

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la parte interesada y Áreas de la Sede Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, para su conocimiento y fines de Ley



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LIC. ISIDRO ESTRADA CANAVIRE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ILO